

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de la "Memoria técnica de ejecución del dragado de la presa de captación de la central hidroeléctrica del río Lindes, propiedad de Hidroeléctrica Quirós, S. A.". Expte. H/33/05362.

Peticionario: Hidroeléctrica Quirós, S. A.

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Nombre del río o corriente: Río Lindes.

Ubicación: parroquia de Cienfuegos.

Término municipal y provincia: Quirós, Asturias.

Destino: Dragado del embalse correspondiente a la captación en el río Lindes.

Descripción de las obras y finalidad:

El embalse está totalmente colmatado debido a avenidas. Existe una isla central formada de gravas y guijarros que ocupa buena parte de la superficie del embalse.

En el margen izquierdo, en la captación, hay menor acumulación de gravas pero en el margen derecho, próximo a la escalera de peces, hay una importante acumulación de material.

Se realizará el dragado para la retirada de gravas y guijarros acumulados en el vaso del embalse y restablecer la morfología original de construcción.

- Superficie de actuación: 1.420 m².
- Profundidad de excavación: hasta una profundidad máxima de 2,5 m en la zona del azud, decreciendo progresivamente aguas arriba, hasta llegar a la cota actual del río en el extremo más alejado del azud. En ningún caso se realizarán excavaciones por debajo de la cota natural del lecho del río, marcado en algunos puntos por la presencia de roca compacta.
- Volumen y características de los materiales extraídos: 890 m³ gravas y guijarros de tamaño inferior a 15-20 cm.
- Destino de los materiales: vertedero. Se analizará la posibilidad de utilizar el material para la mejora de fincas agrícolas de la zona.
- Acceso: se realizará a partir de la carretera QU-4. En el cruce del río con el camino se colocarán unos tubos de PVC para evitar el paso de vehículos por el agua. Se desbrozará la vegetación del camino. Desde la base de la presa se construirá una rampa temporal con materiales del dragado, para remontar el azud. No se descarta que en el inicio sea necesario aportar un pequeño volumen de material de préstamo.
- Desbroce de las superficies afectadas por el dragado: del camino y de toda la superficie de la isleta formada por la acumulación de materiales.
- Dragado: desde la plataforma formada por la acumulación de materiales. Se iniciará la excavación desde el final del embalse y en retroceso. Se empleará una giratoria de cadenas y camiones de transporte.
- Restauración y acabados de las obras: se recuperaran las condiciones iniciales del entorno de las actuaciones.
- Calendario y plazo de ejecución: durante el estiaje de verano.
- Plazo de ejecución máximo: 1 mes.
- Expropiaciones: Se evitará la afección a terrenos e infraestructuras privadas. Se afectará únicamente al Dominio Público Hidráulico.

Lo que se hace público, conforme al artículo 126 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, del para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo) o ante el Ayuntamiento de Arenas de Cabrales.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, a 16 de junio de 2022.—El Responsable del Área Concesional.—Cód. 2022-04750.